



FORESTAL CHOLGUÁN S.A.

**HECHO ESENCIAL**  
**FORESTAL CHOLGUÁN S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 0030**

Santiago, 1° de junio de 2017

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta Forestal Cholguán S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, R.U.T. N° 93.838.000-7, estando debidamente facultado para ello por el Directorio, comunico a Ud. la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus acciones, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esta Superintendencia:

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Forestal Cholguán S.A. (la "Sociedad"), para el día 22 de junio de 2017, a las 15:00 horas, en Av. El Golf 150, piso 11, Las Condes, Santiago, a fin de que se sometan a la aprobación de los accionistas las siguientes materias:

- 1) La cancelación de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y que ésta se registrará por las normas de las sociedades anónimas cerradas; y
- 2) La adopción de todos los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y materializar los acuerdos señalados en el número precedente, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y también para



FORESTAL CHOLGUÁN S.A.

otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquéllos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, la aprobación por los dos tercios o más de las acciones con derecho a voto de la cancelación de la Sociedad en el Registro de Valores mencionado y del hecho de que ésta se regirá por las normas de las sociedades anónimas cerradas, concederá al accionista disidente derecho a retiro. Para los efectos del derecho a retiro, se considerarán como accionistas disidentes a todos aquellos que en la Junta se opongan a los acuerdos propuestos, y a todos aquéllos que no habiendo concurrido a la reunión, manifiesten su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días que se señala a continuación.

El derecho a retiro podrá ser ejercido por los accionistas disidentes dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta que se ha mencionado, plazo éste que vencerá el día 22 de julio del año 2017. Dicho ejercicio se efectuará mediante una comunicación escrita a la Sociedad, en la cual los accionistas disidentes deberán manifestar su voluntad de retirarse por estar en desacuerdo con la decisión de la junta.

Considerando que las acciones de la Sociedad no tienen actualmente presencia bursátil, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 130 y 132 N°4 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el valor de mercado que se pagaría a los accionistas que ejercieren su derecho a retiro será igual al valor de libros determinado de conformidad al último balance de la Sociedad que se haya presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros, el que a la fecha de la Junta Extraordinaria a que se ha citado conforme a los acuerdos precedentes, será el correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2017.

La Sociedad comunicará a los señores accionistas, mediante aviso a ser publicado con fecha 23 de junio de 2017 en el diario "El Mercurio" de Santiago y en el sitio web [www.forestalcholguan.cl](http://www.forestalcholguan.cl), la información del derecho a retiro, el valor por acción que se pagará a los accionistas que ejercieren tal derecho y el plazo para su ejercicio.



FORESTAL CHOLGUÁN S.A.

Saluda muy atentamente a usted,

**FORESTAL CHOLGUÁN S.A.**

Juan Pablo Pacheco Gilabert  
Gerente General

Cc.: - Bolsa de Comercio de Santiago. La Bolsa N° 64, Santiago  
- Bolsa Electrónica de Chile. Huérfanos 770, piso 14, Santiago  
- Bolsa de Valores de Valparaíso. Casilla 218-V, Valparaíso